BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 123/2022

Asunción, 22 de diciembre de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 34/2022 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS" CON ID. N° 419704 – AD REFERÉNDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 17 de noviembre del 2022, por el cual se remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 34/2022 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS" CON ID. N° 419704" – AD REFERÉNDUM**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 16 Acta 83 de fecha 20 diciembre 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PAC - AD REFERENDUM – Ejercicio Fiscal 2023.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 15 de noviembre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 419704, presentaron sus propuestas **JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, SDA PARAGUAY S.A., RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ y MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1- Adquisición de Insumos Informáticos	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	80.800.000
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA - 80053392-5	80.890.000
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	92.000.000
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ - 932171-3	97.000.000

Ítems Ganados por Proveedor:
Proveedor: 1564881-8 - JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ.

Ítem	Precio Ganador
Adquisición de Insumos Informaticos	80.800.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 17 de noviembre de 2022 presentaron sus sobres de ofertas **JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, SDA PARAGUAY S.A., RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ y MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA**, con el siguiente resultado:

RICARDO ADDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 80.800.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 80.890.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
SDA PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 92.000.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 97.000.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:**

Observación N° 1: El representante de CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:
Según lo expresado en el último párrafo de la garantía de mant. de ofertas escribe: esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la bases y condiciones, y todas reclamación pertinente deberá ser recibida por el garante a más tardar en la fecha indicada.
Entonces corresponde esta nuestra garantía. Y que fue un error en el sistema de SIPE el que no permitió que podemos modificar nuestra fecha ingresada la primera vez el 7 de noviembre de 2022...
Por tanto, solicito que se tenga en cuenta esta observación en el momento de la evaluación.

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas constató que la observación referente a la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, no tiene ninguna incidencia y no afecta de manera significativa el proceso de evaluación de las ofertas, ya que se encuentra debidamente extendida y firmada conforme a lo solicitado en el PBC

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ.	S&V SERVIS MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	SDA PARAGUAY S.A.	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple	**No Cumple (*)**	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas				
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ FLORIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Requisitos de Calificación. Calificación Legal				
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*)S&V SERVIS MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA presentó su declaración jurada de mantenimiento de oferta cuyo importe no cubre el porcentaje solicitado en la Carta de Invitación, ya que el 3% de la sumatoria del primer lance para los Items N° 1, 2, 3, 4 y 5 en los cuales participó, representa G. 148.850.000 y la cobertura de la póliza presentada es de G. 2.430.000.- por tanto, siendo la garantía de mantenimiento de oferta un documento de carácter sustancial, se procede a **eliminar** la oferta de S&V SERVIS MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019.

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CEI SERVICIO TECNICO	**1564881-8**	
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ.	1.564.881	No registra datos
SDA PARAGUAY S.A.	**80017709-6**	
FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.010	No registra datos
FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS	524.067	No registra datos
ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA	751.212	No registra datos
MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.024	No registra datos
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	**932171-3**	
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ.	932.171	No registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de diciembre de 2022, se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

Se procedió a la verificación de la lista de precios de las ofertas presentadas por **CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, SDA PARAGUAY S.A., TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ,** resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de las ofertas es como sigue:

RICARDO ABDON BONAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1- Adquisición de Insumos Informáticos	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ	80.800.000
SDA PARAGUAY S.A.	92.000.000
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	97.000.000

- **Verificación de los precios ofertados por el participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentados por **CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, SDA PARAGUAY S.A., TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		CEI SERVICIO TECNICO DEJORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ			SDA PARAGUAY S.A.			TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ		
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.		Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.		Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	
1	Disco duro Sata SSd 240 Gb para Notebook	250	272.720	68.180.000	182.750	45.687.500	-33%	200.000	50.000.000	-27%	220.000	55.000.000	-19%
2	Disco duro Sata SSD de 960 Gb para Notebook	40	735.390	29.415.600	492.800	19.712.000	-33%	600.000	24.000.000	-18%	520.000	20.800.000	-29%
3	Disco duro SSD M2 NVME 960 Gb	20	881.704	17.634.080	591.000	11.820.000	-33%	700.000	14.000.000	-21%	800.000	16.000.000	-9%
4	Adaptador Display Port (DP) macho a VGA hembra	20	153.000	3.060.000	103.025	2.060.500	-33%	100.000	2.000.000	-35%	100.000	2.000.000	-35%
5	Pila CR2032 Para Placa Madre	200	11.333	2.266.600	7.600	1.520.000	-33%	10.000	2.000.000	-12%	16.000	3.200.000	41%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, SDA PARAGUAY S.A., TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ, <u>se encuentran fuera</u>** de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por notas BNF SDEO N° 453, 455 y 456 de fecha 18 de noviembre de 2022, remitidas por correo electrónico, se solicitó a **CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, SDA PARAGUAY S.A., TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ** la composición detallada de sus precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ a través del correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Código de Catalogo, Descripción del bien, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Marca, Procedencia, Precio Unitario (IVA Incluido), Precio total, Impuesto 10%, Costo y envíos 50%, Flete Nacional10%, Gastos Sociales 10% y Utilidad 20%, con la siguiente justificación: *"Cabe mencionar que todos los ítems ofertados fueron estudiados uno por uno para su presentación teniendo en cuenta todos los criterios de las especificaciones técnicas, las marcas, los repuestos, el tiempo, los fletes, y los impuestos para la provisión. Los motivos por el cual sobrepasan los precios referenciales y llegan a 30% inferior al 25 exigido, se detalla en el desglose donde disminuimos las "Ganancias (Utilidad)" que no llegan a 30% sino solo al 20%, que tal vez los otros proveedores generalmente sobrepasen. Y esto se ve en la tabla de desglose con sus porcentajes correspondientes, donde las piezas de repuestos constituyen el precio con impuestos de origen del repuesto y sus envíos al cual se le suman el impuesto IVA, fletes nacionales y otros conceptos como gastos sociales. Que totaliza 80% dejando un margen de ganancia de 20% a la Empresa. Somos una empresa de carácter Micro y Familiar lo cual nos deja siempre menores costos que las grandes empresas sin descuidar las Especificaciones Técnicas.".*

SDA PARAGUAY S.A. a través del correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Costo, Garantía, Impuesto, Utilidad y Total, con la siguiente justificación: *"Las diferencias de precio están dadas, en tecnología , por cambios referidos a mejores en la productividad de cada bien , en la oferta y producción de sus componentes , en factores diversos de transporte como mejoras en fletes aéreos y fluviales y finalmente por el comportamiento de la divisa americana en su tipo de cambio y con respecto a la divisa local , ya que todas las transacciones de provisión y compra de los bienes tecnológicos se da en dólares".*

RICARDO ABDON TENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ FLORIDO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ a través de la nota presentada con fecha 21 de noviembre de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Descripción, Costo del repuesto, Gastos administrativos, Ganancia antes del impuesto, Impuesto y Precio ofertado, con la siguiente justificación: *"se informa que los precios cotizados radican en que mi empresa se dedica además, a la reparación de equipos de informática y que en la actualidad cuento con múltiples contrato de grandes volúmenes de equipos a ser reparados, lo que me lleva a adquirir dichos insumos en cantidades abaratando d esa manera mis costos".*

En cuanto a las respuestas de **CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, SDA PARAGUAY S.A., TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ** el Comité de Evaluación de Ofertas consideró que sus respuestas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2023.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA, debido a que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

Margen de Preferencia Local: NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas,** la oferta más baja corresponde a la presentada por **CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación presentados por CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ constatándose lo siguiente:

OFERENTE **Otros documentos requeridos.**	CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 19
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple Fs. 16
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple Fs. 18
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple Fs. 20

- **Verificación de la Experiencia**:

OFERENTE **Experiencia requerida**	CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ
Demostrar la experiencia en la Adquisición de Insumos informáticos, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (3) años (2019, 2020, 2021).	Cumple Fs. 24 al 41
Requisito documental para evaluar la experiencia requerida	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple – SIPE ACTIVO Fs. 21/22
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 20
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 24 al 41
Capacidad Técnica	
- Poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple Fs. 15
Requisito documental para evaluar la experiencia requerida	
-. Presentar una declaración jurada de contar con la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	Cumple Fs. 15

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

Por nota BNF SDEO N° 507 de fecha 16 de diciembre de 2022, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA las Especificaciones Técnicas presentadas por **CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ** para verificar si la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por correo de fecha 20 de diciembre de 2022, informó que el oferente **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ** no presenta catalogo en el ITEM 3,4,5 por lo cual no se realizó la verificación técnica y el oferente **CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ** cumple con todos los ítems que se ajustan a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del llamado.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	43201803-001	Disco duro Sata SSd 240 Gb para Notebook	Unidad	UNIDAD	KINGSPEC	CHINA	125	250	182.750	22.843.750	45.687.500
2	43201803-001	Disco duro Sata SSD de 960 Gb para Notebook	Unidad	UNIDAD	KEEPDATA	CHINA	20	40	492.800	9.856.000	19.712.000
3	43201803-001	Disco duro SSD M2 NVME 960 Gb	Unidad	UNIDAD	WEATERRN DIGITA	CHINA	10	20	591.000	5.910.000	11.820.000
4	43201552-9984	Adaptador Display Port (DP) macho a VGA hembra	Unidad	UNIDAD	ARGON TECH	CHINA	10	20	103.025	1.030.250	2.060.500
5	26111711-001	Pila CR2032 Para Placa Madre	Unidad	UNIDAD	T & T	CHINA	100	200	7.600	760.000	1.520.000
Precio Total										**40.400.000**	**80.800.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **CEI SERVICIO TECNICO DE JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ** para la **"ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS",** solicitada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 34/2022**, en la modalidad de contrato abierto, por el monto mínimo de G. 40.400.000.- (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por el monto máximo de G. 80.800.000.- (Guaraníes ochenta millones ochocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, la vigencia del presente contrato será por 12 (doce) meses.

Nota: Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2023.

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO